

ANEXO I
VICERGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
VICERGERENCIA

CÓDIGO DEL PUESTO	5000251
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Jefe/a de Sección
NIVEL C.D.	25
COMPL. ESPECÍFICO ANUAL.....	18.151,32 €
JORNADA.....	Mañana y dos tardes (M2)
SUBGRUPO ADSC.	A1/A2
CUERPO/ESCALAEscala Técnica Superior de Administración de la UAM/ Escala Gestión Administrativa de la UAM / Ex11

FUNCIONES JEFE/A DE SECCIÓN:

- Colaboración con los órganos superiores en la programación de actividades y definición de objetivos, así como en su ejecución y seguimiento.
- Diseñar y definir los objetivos y criterios de actuación de la Sección. Dirección, tramitación, impulso y supervisión de los procedimientos administrativos competencia de la Sección.
- Dirección de los medios humanos y técnicos a los efectos de coordinar, planificar y programar las tareas de la unidad para la consecución de los objetivos fijados.
- Cualquier otra tarea de carácter administrativo afín a la categoría del puesto y semejantes a las anteriormente descritas que pueda serle encomendada por razón de las competencias que tiene asignadas la Unidad.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO:

- Búsqueda activa de fuentes de financiación nacionales e internacionales del ámbito de investigación, tanto públicas como privadas.
- Información y asesoría a los investigadores en la preparación de proyectos de investigación nacionales e internacionales.
- Revisión de documentos legales, acuerdos y convenios de colaboración nacionales e internacionales, “material transfer agreement” o cualquier otra documentación en español o en inglés relacionada con investigación.
- Gestión de convocatorias propias de la UAM.
- Elaboración de datos para el presupuesto de la Universidad.
- Gestión de equipos humanos.
- Interlocución con otros servicios/unidades de la UAM.
- Implementación de sistemas de calidad en los procesos del área de investigación.

MÉRITOS ESPECÍFICOS

	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Dirección y coordinación de equipos de trabajo.	3
Conocimiento de las Políticas Estatales y Regionales de Investigación: Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación y PRICIT.	4
Conocimiento de las Políticas Europeas de Financiación de la Investigación (Horizonte Europa).	4
Experiencia en la utilización de Universitas XXI-Económico, Universitas XXI-Investigación y de seguimiento de ayudas de investigación.	4

CURSOS

	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Microsoft Office: Access, Excel, Word, Power Point	2
Aplicación informática Universitas XXI-Investigación	3
Aplicación informática Universitas XXI-Económico	2
Aplicación informática Universitas XXI-Recursos Humanos	1
Ley de Contratos del Sector Público	1
Programa Marco de la Comisión Europea	2
Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de la Innovación	2
Gestión de I+D	2